



Comisión De Desarrollo  
Rural, Abasto y Distribución  
De Alimentos.

Ciudad de México, a 01 de febrero de 2023

No. Oficio: CDRADA/II/CDMX/0002/2023

Asunto: **Solicitud de prórroga para dictaminación.**

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 260, párrafo segundo y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitar a usted una prórroga de 45 días hábiles, para emitir el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto:

INICIATIVA	DIPUTADO PROMOVENTE	TÉRMINO
1. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 2º, LA FRACCIÓN X BIS AL ARTÍCULO 15 Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Dip. José de Jesús Martín Del Campo Castañeda  MORENA	01/02/23

Se solicita la prórroga, a fin de realizar un análisis apropiado y en los términos que establecen los Artículos 103 y 106 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Si otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. MARCELA FUENTE CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL,  
ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS**



[rural.abasto@congresocdmx.gob.mx](mailto:rural.abasto@congresocdmx.gob.mx)



Juárez 60, 4to piso, Oficina 403, Col. Centro, CDMX.